



Superintendencia  
de Educación Escolar

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA  
ADQUISICION E INSTALACION DE  
CORTINAS ROLLER TIPO SCREEN, PARA LA  
DIRECCION REGIONAL DE COQUIMBO, DE  
LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN,  
ID 792901-2-L114.**

FBT/PRR/EM/tjm

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 550**

**La Serena, 24 de octubre 2014**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de 2000; en la Ley Nº 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de 2003; en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; Ley Nº 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, de 2011; en el Decreto Supremo Nº 208, de 2014, que nombra al Superintendente de Educación en calidad de provisorio y transitorio; Resolución Nº139 de fecha 30 de junio de 2014, del Superintendente de Educación, que nombra al Director Regional; Resolución Exenta Nº 630 de fecha de 24 de junio 2014, Delega Facultades del Superintendente de Educación en los Directores Regionales de esta Superintendencia; Resolución Exenta Nº 830 de fecha 19 de agosto 2014, que complementa resolución antes citada; Decreto con Fuerza de Ley Nº 5 de 2012, del Ministerio de Educación, Establece las Direcciones Regionales de la Superintendencia de Educación y Oficinas Regionales de la Agencia de Calidad de la Educación y Define sus Potestades, Funciones y el Ámbito Geográfico que abarca cada una de Ellas; en la Ley Nº 20.713, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2014 y la ley 20.123 del año 2006 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Resolución Exenta Nº 530 de fecha 16 de octubre 2014, del Director Regional (PT) de la Superintendencia de Educación, Región de Coquimbo, se dispuso el llamado a licitación pública para la confección e instalación de cortinas roller tipos screen.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Superintendencia de Educación, en adelante la Superintendencia, es un servicio público funcionalmente descentralizado y territorialmente desconcentrado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Educación.
2. Que, con fecha 16 de octubre de 2014, se dictó Resolución Exenta Nº 530 que "Dispone llamado a licitación pública para la confección e instalación de cortinas roller tipo screen" para la Dirección Regional de Coquimbo de la Superintendencia de Educación y aprueba bases administrativas, técnicas y anexos".

3. Que, las bases de licitación antes mencionadas fueron publicadas el día 16 de octubre del 2014, en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 792901-2-L114.
4. Que, hasta la fecha de apertura de la ofertas, el día 22 de Octubre del 2014, se habían presentado las siguientes ofertas:
  - Hernández Cárdenas Manuel y otro; RUT 50.268.061-7
  - Rosa Elvira Robledo Quijada; RUT 6.057.337-9
  - Storil y Cía. Ltda; RUT 78.401.770-2
  - Soc. Comercial Altizza Ltda; RUT 76.019.998-2
5. Que, los miembros de la comisión evaluadora, compuesta por:
  - Osvaldo López Gómez
  - Paulina Rcmán Ramos
  - Marisol Baez López
6. Que, la Comisión Evaluadora integrada según lo dispuesto en las bases de Licitación, se reunieron el día 23 de Octubre de 2014, para revisar y evaluar las ofertas presentadas al proceso licitatorio publicada bajo el ID 792901-2-L114, emitiendo acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución y se entiende forma parte de ella para todos los efectos legales.
7. Que, según el acta de Evaluación, la Comisión Evaluadora, en su conclusión señala lo siguiente:

OFERENTE	Oferta Técnica	Experiencia	Precio	Plazo de Ejecución	Puntaje Final
	Puntaje Ponderado	Puntaje Ponderado		Puntaje Ponderado	
Hernandez Cárdenas Manuel y otro	20,0	0,0	36,3	15,0	<b>71</b>
Rosa Elvira Robledo Quijada	20,0	0,0	35,4	15,0	<b>70</b>
Storil y Cia Ltda	20,0	0,5	40,0	15,0	<b>76</b>
Soc. Comercial Altizza Ltda	40,0	0,5	31,6	15,0	<b>87</b>

8. Que, en razón de lo anterior se recomendó a este Director Regional de la Superintendencia de Educación Región de Coquimbo seleccionar la oferta presentada por el proveedor SOCIEDAD COMERCIAL ALTIZZA LIMITADA, RUT 76.019.998-2, en atención a que esta empresa cumple con las especificaciones técnicas del servicio requerido, además de haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación de las ofertas.

#### **RESUELVO:**

**1.- ADJUDÍCASE**, la licitación pública ID 792901-2-L114, referida a la confección e instalación de cortinas roller tipo screen para la Dirección Regional de Coquimbo, de la Superintendencia de Educación, cuyas bases administrativas, técnicas y anexos fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 530, de fecha 16 de Octubre del 2014 del Director Regional (PT) de la Superintendencia de Educación, Región de Coquimbo, se dispuso el llamado a licitación pública para la confección e instalación de cortinas roller tipos screen, a:

- SOCIEDAD COMERCIAL ALTIZZA LIMITADA, RUT 76.019.998-2, por un monto de \$2.812.500.-, IVA incluido

**2.- DISPÓNGASE**, el pago a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL ALTIZZA LIMITADA, RUT 76.019.998-2, de un monto total ascendente a \$2.812.500.-, IVA incluido, de

acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y el respectivo contrato.

**3.- IMPÚTESE**, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, del presupuesto vigente de la Superintendencia de Educación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**FRANCISCO BRIZUELA TAPIA**  
**PROFESOR DE ESTADO**  
**DIRECTOR REGIONAL (TP)**  
**REGIÓN DE COQUIMBO**  
**SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN**

**Distribución**

-Unidad de administración	1
-Div. Adm Gral	1
-Of. Partes	1